



ASISTENTES

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA

D. ANTONIO RAMIREZ GARRIDO
DTOR. SERVICIOS INFORMATIVOS

D. RAMON ALBERCA DIAZ
JEFE PRODUCCION EJECUTIVA

D. JOSE MATOS LABAJOS
JEFE EXPLOTACION Y UNIDADES MOVILES

D. JOSE FCO. MENDEZ SAYAGO
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

EN REPRESENTACION DEL COMITE INTERCENTROS

D. RAFAEL NAVAS BOHORQUEZ
U.G.T.

D. ANTONIO MUÑOZ LOBATON
D. ANTONIO FALCON TORRES
C.C.OO.

DÑA. FRANCISCA GONZALEZ DEL VALLE
C.G.T.

En Sevilla siendo las 9 horas del día 7 de mayo de 1999 se reúnen en la Dirección de los Servicios Informativos los Sres. arriba indicados los cuales han sido previamente citados al efecto al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. - Operativo y pactos de trabajo elecciones Municipales y Europeas

Iniciada la reunión el Director de los Servicios Informativos hace una exposición con relación al operativo diseñado para la cobertura informativa de los procesos electorales municipales y europeos que, en grandes líneas, comportará la realización de una programación específica con condiciones de trabajo distintas a las habituales previstas en el Convenio Colectivo. En tal sentido informa que está prevista la constitución de equipos provinciales compuestos por un Redactor y un Cámara Operador para el seguimiento de los actos electorales que en dicho ámbito territorial se



produzcan así como la constitución de equipos regionales en la redacción central para la cobertura informativa de los actos electorales que los líderes regionales y nacionales efectúen con ocasión de los procesos electorales referenciados. Igualmente informa que está previsto incrementar la plantilla actual con contrataciones temporales al objeto de reforzar tanto la redacción central como las provinciales así como la contratación con productoras ajenas para la prestación del servicio de cámaras al objeto de reforzar las grabaciones de los actos electorales provinciales. Por lo que hace referencia a las condiciones económicas adicionales del personal de RTVA que intervendrá en el operativo citado ambas representaciones por mayoría de sus miembros acuerdan:

1. - Abonar la cantidad total de 300.000 Pesetas brutas a los trabajadores que conformen los equipos regionales al objeto de compensar las especiales condiciones que en materia de jornada y horario de trabajo tendrán que realizar, más el plus por festivo trabajado y sus descansos semanales correspondientes así como dos días adicionales de descanso. (se adjunta como Anexo I relación del número y categorías afectadas)

2. - Abonar la cantidad total de 250.000 pesetas brutas a los trabajadores que conformen los equipos provinciales y a aquellos con dedicación exclusiva al seguimiento electoral al objeto de compensar las especiales condiciones que en materia de jornada y horario de trabajo tendrán que realizar, más el plus por festivo trabajado y sus descansos semanales correspondientes. (se adjunta como Anexo II relación del número y categorías afectadas)

3. - Abonar la cantidad total de 125.000 Pesetas brutas a los trabajadores que, aún formando parte del operativo electoral señalado, intervendrá parcialmente en el mismo al objeto de compensar las especiales condiciones que en materia de jornada y horario de trabajo tendrán que realizar, más, en su caso, el plus por festivo trabajo y sus descansos semanales correspondientes (se adjunta como Anexo III relación del número y categorías afectadas).

4. - La adhesión al pacto de trabajo anteriormente citado tendrá carácter voluntario.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día señalado.



ANEXO I

OPERATIVO SEGUIMIENTO REGIONAL

7 REDACTORES	300.000 PTS
7 CAMARAS OPERADORES	300.000 PTS

ANEXO II

OPERATIVO CENTROS TERRITORIALES

24 REDACTORES	250.000 PTS
24 CAMARA OPERADORES	250.000 PTS
8 OPERADOR DE VIDEO	250.000 PTS

OPERATIVO CENTRAL

1 COORDINADOR GENERAL	250.000 PTS
1 COORDINADOR PRODUCCION	250.000 PTS
1 REALIZADOR COBERTURA	250.000 PTS
1 PRODUCTOR ELECCIONES	250.000 PTS
1 AYUDANTE PRODUCCION INFORM	250.000 PTS
2 OPERADORES VIDEO	250.000 PTS
1 ADMINISTRATIVO	250.000 PTS

OPERATIVO GRABACIONES PROVINCIALES

ZONA OCCIDENTAL

1 AYUDANTE DE PRODUCCION	250.000 PTS
2 CONDUCTORES UNIDAD MOV IL	250.000 PTS
2 TECNICOS UNIDAD MOVIL	250.000 PTS
1 OPERADOR DE SONIDO	250.000 PTS



ZONA ORIENTAL

1 AYUDANTE DE PRODUCCION	250.000 PTS
--------------------------	-------------

ANEXO III

OPERATIVO CENTRAL

2 AYUDANTE DE REALIZACION	125.000 PTS
1 ILUMINADOR	125.000 PTS
2 ELECTRICOS ILUMINACION	125.000 PTS
1 SECRETARIO REDACCION	125.000 PTS
1 OPERADOR DE SONIDO	125.000 PTS
1 GRAFISTA	125.000 PTS
1 DECORADOR	125.000 PTS

OPERATIVO CENTROS TERRITORIALES

7 AYUDANTES DE PRODUCCION	125.000 PTS
---------------------------	-------------

OPERATIVO GRABACIONES PROVINCIALES

ZONA OCCIDENTAL

1 REALIZADOR	125.000 PTS
1 ILUMINADOR	125.000 PTS
1 ELECTRICO ILUMINACION	125.000 PTS
4 CAMARAS OPERADORES	125.000 PTS
1 OPERADOR VIDEO	125.000 PTS
1 MEZCLADOR	125.000 PTS
2 PRESENTADORES	125.000 PTS
1 AYUDANTE DECORACION	125.000 PTS



ZONA ORIENTAL

2 PRESENTADORES	125.000 PTS
1 OPERADOR DE SONIDO	125.000 PTS
1 ILUMINADOR	125.000 PTS
1 REALIZADOR	125.000 PTS
1 AYUDANTE DECORACION	125.000 PTS